

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

RADICADO: 2019-01156

REFERENCIA: ALIMENTOS

Bogotá D.C., seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con los documentos allegados vía correo electrónico, se DISPONE:

1. Como quiera que el proceso de la referencia mediante auto de fecha 05 de marzo de 2020, fue rechazado de plano, nada proveerá este despacho con respecto a los memoriales allegados vía correo electrónico vistos en ítems 002 a 009 del expediente digital.
2. En firme la presente decisión, ARCHÍVESE el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No.74, fijado hoy 09-09-2021 a la hora de las 8:00 am. KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA
